

## Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 30/07/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	SIPYTCB
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>LUGAR</b>	Ciudad de México

### ASUNTO

HR Ratings revisó a la baja la calificación de HR C (E) a HR D (E) para la emisión de CEBURS Fiduciarios SIPYTCB 13. Asimismo, modificó la Observación Negativa a Revisión en Proceso.

### EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (30 de julio de 2021)- HR Ratings revisó a la baja la calificación de HR C (E) a HR D (E) para la emisión de CEBURS Fiduciarios SIPYTCB 13. Asimismo, modificó la Observación Negativa a Revisión en Proceso.

La revisión a la baja de la calificación de la emisión de Certificados Bursátiles (CEBURS) Fiduciarios con clave de pizarra SIPYTCB 13 (y/o la Emisión) se basa en el Evento Relevante publicado por Servicios Integrales de Pasaje y Turismo, S.A. de C.V. el pasado 28 de julio de 2021, en el cual se anunció que, como parte de las resoluciones tomadas en la asamblea de tenedores celebrada el 12 de julio de 2021, el pago de intereses correspondiente al cupón No. 32 el próximo 30 de julio de 2021 será únicamente de P\$19.6m de los P\$68.4m pactados. Además, se mencionó que el monto restante (P\$48.8m) será capitalizado, formando parte del saldo insoluto de la emisión. Conforme a lo anterior, los criterios de default incluidos en el documento de "Criterios Generales Metodológicos" establecen que para HR Ratings se considera incumplimiento o default como "un retraso o suspensión en los pagos de interés y principal obligatorios, de acuerdo con los términos, condiciones y plazos originalmente pactados". Para los CEBURS SIPYTCB 13, los términos y condiciones de pago de interés originalmente pactados no fueron cumplidos, con lo que la calificación se considera en default, o HR D (E).

En cuanto a las modificaciones de los Certificados Bursátiles, se aprobó la eliminación de la reserva para el servicio de la deuda, la extensión del vencimiento de la Emisión hasta julio de 2036 y la capitalización de hasta el 75% de los intereses devengados en los próximos 30 meses a partir del 30 de julio de 2021 en caso de que no se cuente con recursos suficientes para cubrir la totalidad del servicio contractual de la deuda en la fecha de pago de intereses que corresponda. HR Ratings dará seguimiento a la evolución operativa de SIPYT para determinar un potencial cambio en la calificación de la Emisión.

### Datos de la Emisión

La Emisión SIPYTCB 13 fue emitida en mayo 2013 por un monto total de P\$3,500m con vencimiento a abril de 2028. La Emisión fue constituida bajo el Fideicomiso F/1563 de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria. La Emisión paga intereses de manera trimestral a una tasa fija de 8.90% durante los meses de enero, abril, julio y octubre. La fuente de pago de la Emisión está conformada por el derecho de explotación de los autobuses de IAMSA.

### Contactos

Luis Miranda  
Director Ejecutivo Sr. Corporativos / ABS  
Analista Responsable  
luis.miranda@hrratings.com

Heinz Cederborg  
Director Asociado de Corporativos / ABS  
heinz.cederborg@hrratings.com

FECHA: 30/07/2021

---

Guillermo Oreamuno  
Analista Sr. de Corporativos  
guillermo.oreamuno@hrratings.com

Lorena Ramírez  
Analista de Corporativos  
lorena.ramirez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para Bursatilización de Flujos Futuros, agosto 2016.

Metodología de Calificación para Evaluación de Riesgo Crediticio de Deuda Corporativa, mayo 2014.

Criterios Generales Metodológicos, Octubre 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR C (E) con Observación Negativa

Fecha de última acción de calificación 4 de febrero de 2021

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2011 a junio de 2021.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información mensual proporcionada por Fiduciario y documentación legal pública reportada a la Bolsa Mexicana de Valores.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N/A

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N/A

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo

FECHA: 30/07/2021

---

o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

### **MERCADO EXTERIOR**